



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

Proyecto
INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA “MEDIDAS PARA ELIMINAR
EL TERRORISMO INTERNACIONAL”.
Nueva York, 2-4 de octubre de 2017

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención realizada por la delegación de la República Islámica de Irán, en nombre del MNOAL y de El Salvador a nombre de la CELAC. Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe A/72/111 sobre este importante tema.

Nuestro país reitera su inquebrantable voluntad de luchar contra el terrorismo y su más profundo rechazo y condena a todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera, y donde quiera que se cometan; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

El enfrentamiento al terrorismo debe ser holístico, mediante el enfrentamiento directo y la prevención, y con acciones concretas para erradicar sus causas raigales.

Cuba reitera que el terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno.

Condenamos toda acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir cualquier acto, método o práctica terrorista.

Cuba acompañó la propuesta del Secretario General de la ONU de crear este año una nueva Estructura de las Naciones Unidas para la lucha contra el Terrorismo.

La nueva estructura deberá centrarse en la implementación más efectiva de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que constituye un instrumento clave en el enfrentamiento internacional a este flagelo. Debe estar fundamentada en el pleno respeto a los principios de la Carta de la ONU y del derecho internacional y en ningún caso podrá constituir un mecanismo de supervisión a los Estados.

Señor Presidente:

Cuba considera que la práctica nociva de determinados Estados de financiar, apoyar o promover actos subversivos de "cambio de régimen", así como mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, es violatoria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Cuba reitera la enérgica condena a los actos unilaterales de determinados Estados que se abrogan el derecho de certificar conductas y hacer listas políticamente motivadas, contrarias al Derecho Internacional, toda vez que estos actos socavan la autoridad central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo.

La Comunidad Internacional no puede aceptar que, bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados lleven a cabo actos de agresión, directa o indirectamente contra pueblos soberanos, y se cometan flagrantes violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Asimismo, rechazamos enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra cualquier país.

Sr. Presidente:

Cuba es Estado Parte en 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo y reafirma su compromiso a continuar trabajando para fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra el terrorismo internacional.

Reiteramos nuestro respaldo a la adopción de una convención general sobre terrorismo internacional que supere las lagunas legales existentes en cuanto a la definición del terrorismo. Además, favorecemos la convocatoria de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para brindar una respuesta organizada al flagelo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Señor Presidente,

Cuba, por defender su independencia, soberanía y dignidad, ha sufrido durante décadas las consecuencias de actos terroristas, con un saldo de 3 478 muertos y 2 099 discapacitados.

A 41 años de la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión de la aerolínea Cubana de Aviación, que causó la muerte a 73 personas, los cubanos vemos con indignación que todavía no se haya hecho justicia a las víctimas de este horrendo crimen. Su autor intelectual, el terrorista confeso Luis Posada Carriles, camina libre por las calles de Miami con la bochornosa complicidad del Gobierno de los Estados Unidos. Dentro de unos días, el 6 de octubre, el pueblo cubano recordará con profundo dolor un aniversario más de este abominable crimen.

Señor Presidente,

Reiteramos que Cuba jamás ha participado en la organización, financiamiento o ejecución de actos terroristas contra país alguno, nunca ha apoyado ni apoyará actos de terrorismo internacional. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país.

Cuba reitera su apoyo a la cooperación multilateral y bilateral para enfrentar el terrorismo internacional y, en consecuencia, mantiene una firme disposición a cooperar con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, siempre sobre la base del respeto mutuo y de acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.